

## APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El documento denominado "Manual de Organización Específico de la Delegación Estatal en Yucatán", está constituido por 49 hojas, con fecha de implantación del 23 de noviembre de 2012.

Actualmente regula las actividades de la Delegación Estatal en Yucatán y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Administrativa.

La revisión técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Elaborado por la Coordinación General de Delegaciones, coordinado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

El presente documento se incorpora al Manual de Organización Específico de la Delegación Estatal en Yucatán, con la finalidad de darle formalidad Institucional, cuya custodia queda a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y

Presupuesto.

ELABORO Lic. Sergio David Guzmán Dueñas Coordinador General de Delegaciones

> ÇÓORÐINÓ Ing. Everardo Padilla López Secretario General

REV/SO Ing. Jesús de los Rios Paredes Director General de Programación,

Organización y Presupuesto

Lic. Rocendo González Patiño
Procurador Agrario